Gobierno de Canelones

Municipio de PROGRESO CANELONES

Resolución N° **144/2022** **Acta N° 27/22.**

Progreso, 1° de Setiembre de 2022.

VISTO: Que a través de la Resolución N°194/2021 del Concejo llevado a cabo el pasado 30 de diciembre de 2021 se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2022 a 31/12/2022;

RESULTANDO: I) Que el TOCAF establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas "La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor.";

CONSIDERANDO: Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma. Que por Resolución N° 126/2021 en Concejo Ordinario N° 033 de fecha 19 de agosto del año 2021, se rectificó quien se hace cargo del dinero, autorizado por el Alcalde;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) **Renovar** la Caja Chica por $9.255 (pesos uruguayos nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100) para el período 1°/09/2022 al 30/09/2022.
2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y la Dirección General de Recursos Financieros.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CLAUDIO DUARTE
Alcalde

FIORELLA MELO ARIAS
Concejala

MARIANA BAUHOFFER
Concejala

VALERIA ANDRADE
Concejala

Mauricio Pinón
ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal